



MEMORANDUM N° 1784-2026/MDS/GM.

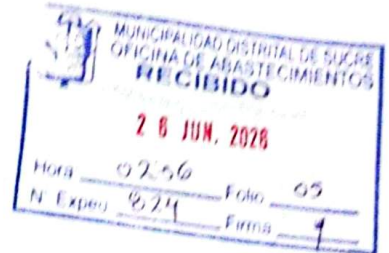
A : Cpc. Luis Humberto Chanchal del Águila,
Jefe de la Oficina de Abastecimientos.

DE : Ing. Ramón Oyarce Hernández,
Gerente municipal (e).

ASUNTO : ESTUDIO DE MERCADO.

REFERENCIA : INFORME N° 202-2026/MDS/GDS/ROH

FECHA : Sucre, 26 de junio 2026.



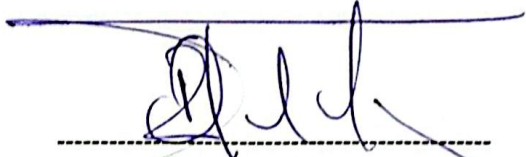
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de referencia, **SOLICITO ESTUDIO DE MERCADO** para la adquisición de un ataúd para apoyo social, solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social, por lo que, derivo dicho documento para su trámite correspondiente.

Se adjunta:

- **INFORME N° 202-2026/MDS/GDS/ROH**
- Expediente administrativo compuesto por cinco (05) folios.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada y manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


Ing. Ramón Oyarce Hernández,
Gerente Municipal (e).

UCRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N.º 202 : 2026/MDR/GDS/ BOH,
A : ING. JORGE LUIS MEDINA BURGA,
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. RAMON OYARCE HERNANDEZ
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : SOLICITA ESTUDIO DE MERCADO.

REFERENCIA : SOLICITUD DE APOYO CON ATAUD = REG.Nº095711/05/2026.

FECHA : Sucre, 23 de junio de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE
GERENCIA MUNICIPAL
(RECIBIDO)
Ing. N.º 2136 Folios: 02
SECU: 28 de 28 Hora: 12:50
Firma: 

Por medio del presente me dirijo a su despacho, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo SOLICITO ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE 01 ATAUD, en favor de ALCALDE GARCIA JOVITA , con DNI N°45960075, fallecida en el Caserio de Bellavista de Cejen - distrito de Sucre,

Es todo cuanto informo a usted para los fines que crea por conveniente.

Atentamente

Ing. Ramon Oyarce Hernandez
(R.º 6174)

INFORME N.º 202 - 2026/MDS/GDS/ ROH.

A : ING. JORGE LUIS MEDINA BURGA.
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. RAMON OYARCE HERNANDEZ
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : SOLICITA ESTUDIO DE MERCADO.

REFERENCIA : SOLICITUD DE APOYO CON ATAUD – REG.Nº095711/06/2026.

FECHA : Sucre, 23 de junio de 2026.

Por medio del presente me dirijo a su despacho, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo SOLICITO ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE 01 ATAUD, en favor de ALCALDE GARCIA JOVITA , con DNI N°45960075, fallecida en el Caserío de Bellavista de Cejen – distrito de Sucre.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que crea por conveniente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Ramon Oyarce Hernandez
CIP 61710

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

Reg. N.º 2776 Folios: 03
Fecha: 23.06.26 Hora: 2:20

IRMA D

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE ATAÚD

1. Denominación de la Contratación

Adquisición de un (01) ataúd para brindar apoyo social a una familia de escasos recursos económicos del Distrito de Sucre, Celendín.

2. Finalidad Pública

La Municipalidad Distrital de Sucre, a través de la Gerencia de Desarrollo, busca atender de manera inmediata y con rostro humano a la población en situación de vulnerabilidad extrema, brindando el apoyo con un ataúd para asegurar una sepultura digna.

3. Características Técnicas del Bien

- **Material:** Madera comercial de buena calidad y resistencia (acabado sólido apto para el servicio funerario).
- **Acabado:** Barnizado o lacado brillante, color madera tradicional.
- **Medidas aproximadas (Estándar Adulto):**
 - Largo: 1.90 m a 2.00 m
 - Ancho: 0.60 m a 0.65 m
 - Alto/Profundidad: 0.45 m a 0.50 m
- **Interiores:** Forrado en su totalidad con tela blanca (raso, satén o similar), debidamente acolchado en la base y los laterales. Incluye almohada forrada.
- **Accesorios obligatorios:**
 - Herrajes/Manijas: Cuatro (04) manijas de metal o resina de alta resistencia, fijadas firmemente para el transporte seguro.
 - Cristal: Ventana visor de vidrio transparente en la tapa superior.
 - Placa: Placa para inscripción en la parte superior.



4. Lugar y Plazo de Entrega

- **Plazo:** Debido a la naturaleza de la emergencia social, el plazo de entrega será de **inmediato** (o un máximo de 3 a 5 horas) tras la notificación de la orden de compra o requerimiento.
- **Lugar:** En la Oficina de la Gerencia de Desarrollo de la Municipalidad Distrital de Sucre (o en el domicilio/lugar que indique la gerencia según la necesidad del beneficiario). *El proveedor asume el traslado hasta el punto de entrega.*

5. Condiciones del Proveedor

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Emitir Comprobante de Pago autorizado por SUNAT (Factura o Boleta de Venta).

6. Penalidades Aplicables

Debido a la naturaleza de emergencia social crítica del requerimiento, el cumplimiento del plazo de entrega es de carácter obligatorio e improrrogable. En caso de retraso injustificado, se aplicarán las siguientes sanciones:

- **6.1. Penalidad por retraso (por hora):** Por cada hora de retraso en la entrega del bien, posterior al plazo máximo establecido (3 a 5 horas), se aplicará una penalidad del **1% del monto total de la orden de compra**, hasta un máximo del 10%.
- **6.2. Rechazo del bien y resolución inmediata:** Si el proveedor presenta un retraso mayor a **tres (03) horas** del plazo acordado, la Municipalidad Distrital de Sucre considerará el bien como "no entregado", procediendo a la **cancelación automática y resolución inmediata de la orden de compra** por incumplimiento flagrante. Esto permitirá a la Gerencia adquirir el bien de forma inmediata con otro proveedor local para no desatender a la familia beneficiaria.
- **6.3. Penalidad por vicios ocultos o defectos:** Si al momento de la entrega o instalación se constatan fallas estructurales (roturas, manijas flojas, acabados defectuosos), el proveedor deberá cambiar el bien en un plazo máximo de **una (01) hora**. De no cumplirlo, se aplicará lo estipulado en el punto 6.2.

7. Conformidad del Bien

La conformidad de la recepción del bien será otorgada por la **Gerencia de Desarrollo** en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles de recibido el producto, previa verificación de que cumple con las condiciones solicitadas.

8. Forma de Pago

El pago se realizará en moneda nacional (Soles), posterior a la entrega del bien, la emisión del informe de conformidad y la presentación del comprobante de pago por parte del proveedor.

